

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 056-2003

Lima, 29 de octubre 2003

CONSIDERANDO QUE:

La Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

En el artículo 5° de la citada Ley se establece que las entidades de la Administración Pública deberán identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet;

Concordante con dicha norma, el artículo 4° del Reglamento de la Ley antes señalada, aprobado por Decreto Supremo N°072-2003-PCM, precisa que dicha designación se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el diario oficial El Peruano, debiéndose colocar también en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

En la Regla 8 del Reglamento sobre Representación Institucional, Confidencialidad y Conflicto de Intereses, aprobado en sesión de Directorio del 26 de setiembre del 2002, se señala que la publicación de documentos e informes en la página web del Banco es autorizada por el Gerente General;

Mediante Resolución de Gerencia General N°GG-016-2003, de 10 de marzo de 2003, se identificó a la señora Susana Ishisaka Frukawa, Subgerente de Investigación y Análisis Global, como la funcionaria responsable de la elaboración del Portal de Internet del Banco;

Resulta necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a que se refiere el tercer considerando de la presente resolución;

RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar la designación de la señora Susana Ishisaka Frukawa, Subgerente de Investigación y Análisis Global, como la funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Internet del Banco.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE